



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE RECAMBIOS-REPUESTOS DE LOS EQUIPOS (CARROCERÍAS) INSTALADOS EN LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS”

### 1. OBJETO.

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto la contratación, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo, del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE RECAMBIOS-REPUESTOS DE LOS EQUIPOS (CARROCERÍAS) INSTALADOS EN LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**, detallados en el **Anexo 1**.

No se incluye en este contrato:

- La sustitución o reparación de los neumáticos de los vehículos municipales, objeto de otra licitación ya adjudicada, y el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos nuevos en periodos de garantía, debido a que este servicio se prestará por los concesionarios oficiales de las marcas.
- El suministro de aceites, lubricantes, anticongelantes, líquidos de frenos y grasas.

### 2. ÁMBITO LEGAL.

El ámbito legal en el que se desarrolla el contrato es el establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y normativa concordante.

Identificador documento: 11777131643432041773



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





### 3. ÁMBITO Y NATURALEZA DEL CONTRATO.

Se trata de un contrato en el que contempla el suministro de piezas de repuesto necesarias para la reparación en el taller mecánico municipal de los equipos montados en vehículos municipales que conforman el listado incluido en el anexo 1.

El contrato estará clasificado como SUMINSITRO.

El ámbito de aplicación será el conformado por el listado de equipos y carrocerías montados en los vehículos municipales detallados en el anexo I. La relación detallada en dicho anexo no tiene carácter exhaustivo ni limitativo, ya que las modificaciones que en lo sucesivo se vayan produciendo en los vehículos de la flota municipal, ya sea por altas y/o bajas, se entenderán automáticamente incorporadas al presente Pliego, que les será de aplicación en su totalidad.

### 4. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de 2 años, pudiendo establecerse prórroga por el Ayuntamiento de 1 año, con una duración máxima de 3 años.

### 5. IMPORTE DE LICITACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

El importe del contrato, asciende a la cuantía anual de **treinta mil quinientos setenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos (30.578'51 €)**, más el IVA correspondiente del 21 % por valor de **seis mil cuatrocientos veintiuno euros con cuarenta y nueve céntimos (6.421'49 €)**, lo que supone un **total de treinta y siete mil euros (37.000'00 €)**.

Identificador documento: 11777131643432041773



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## 6. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO.

**6.1.- Suministro de repuestos y/o recambios:** El responsable o encargado del Taller Mecánico Municipal realizará los pedidos a demanda de las necesidades existentes, de forma expresa y deberán ser suministrados según lo especificado en las peticiones.

La persona designada para aceptar la recepción de la mercancía, que será comunicada al adjudicatario, antes de aceptar y validar el albarán de entrega, comprobará que el volumen de la mercancía está conforme a lo contenido en la hoja de pedido.

La entrega se entenderá realizada cuando se haya recibido efectivamente el material adquirido y en perfecto estado de utilización, de cuya entrega el personal encargado de recibir la mercancía acusará recibo mediante la firma del correspondiente albarán, sin que ello implique conformidad con el estado del material.

El alcance del servicio de suministro de recambios para los equipos carrozados montados en los vehículos municipales queda determinado por las siguientes prestaciones:

Suministro de los recambios necesarios para proceder a las reparaciones y/o mantenimientos en las dependencias del taller mecánico municipal, según las especificaciones del anexo.

Para determinar los grupos de recambios se atenderán a los siguientes grupos de recambios en función de su destino y/o uso:

Identificador documento: 11777131643432041773



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1.- GRUPO EQUIPO MOTOR: Culatas, bloques, juntas, cigüeñales, bielas, bulones, pistones, camisas, casquillos, válvulas de admisión y escape y sus componentes, árboles de levas, piñones y poleas.

2.- GRUPO DE ENGRASE MOTOR: Bombas de engrase, radiadores, convertidores de calor, tubos, latiguillos.

3.- GRUPO REFRIGERACIÓN: Bombas de agua, ventiladores, juntas, termostatos, depósitos de expansión del líquido refrigerante, tapones de depósitos de expansión, radiadores de motor, radiadores de calefacción, condensadores, latiguillos de aire acondicionado, tubos, juntas tóricas, arandelas.

4.- GRUPO ESCAPES: Silenciosos, tubos, catalizadores, filtros de partículas diesel, válvulas EGR, sondas lambda.

5.- GRUPO EMBRAGUE: Elementos de embrague sueltos (plato presión, disco embrague, collarín de empuje) o por kit, bombas de embrague, bombines de embrague, latiguillos, líquido de embrague.

6.- GRUPO CAJA DE CAMBIOS. DIFERENCIALES DELANTERO Y TRASERO: Todos sus componentes.

7.- GRUPO DE TRANSMISION: Transmisiones, ejes, juntas homocinéticas, reparación de ejes y juntas homocinéticas.

8.- GRUPO SUSPENSIONES: Brazos de suspensión delanteros y traseros, rótulas de suspensión, amortiguadores, muelles, tirantes de suspensión, estabilizadores, ballestas, reparación de ballestas.

Identificador documento: 11777131643432041773



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

9.- GRUPO DIRECCIÓN: Direcciones, brazos de dirección, juntas cardan de dirección, rótulas de dirección, bujes de ruedas.

10.- GRUPO DE ELEMENTOS DE CAUCHO, GOMA O SIMILARES: Manguitos de refrigeración, otros manguitos, fuelles de dirección, fuelles de transmisión, fuelles de suspensión, retenes, silenblocks de soportes motor y cajas de cambios, silenblocks de suspensión, gomas de soporte de escapes, correas de mandos de los órganos del motor, correas de distribución.

11.- GRUPO RODAMIENTOS: Rodamientos de ruedas, rodamientos de correas de mando de los órganos del motos, rodamientos de distribución, otros rodamientos (motores de arranque, alternadores, etc...).

12.- GRUPO FRENOS: Bombas, bombines, servofrenos, pastillas, discos, zapatas, tambores, latiguillos, elementos del grupo ABS, asistentes a la frenada, líquido de frenos.

13.- GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO POTENCIA: Baterías, motores de arranque, alternadores, reguladores del alternador.

14.- GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO ENCENDIDO MOTOR: Bujías, cables de alta tensión, bobinas de encendido, tapa delco, rotor del delco, calentadores motores diesel, relé calentadores motores diesel.

15.- GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL: Cables, terminales, conectores múltiples para terminales faston, fundas termo retráctil para protección de uniones soldadas o por terminal, fusibles, relés, centralitas de mando electrónico, electroválvulas de mando en motor, suspensión, dirección o frenos, sensores, interruptores, mandos.

Identificador documento: 11777131643432041773



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

16.- GRUPO SISTEMA ELÉCTRICO ILUMINACIÓN: Ópticas, pilotos delanteros, traseros, laterales, de gálibo, tulipas de pilotos, pilotos rotativos de luz ámbar, lámparas.

17.- GRUPO CARROCERÍAS: Aletas, puertas, frontales, capote, refuerzos, lunas (en el caso de este tipo de materiales, los mismos se solicitarán sólo cuando sea posible su instalación, por contar con herramientas o utillaje necesario. En caso contrario se recurrirá a reparación exterior en las instalaciones del adjudicatario con sujeción a la tarifa de precios ofertada por recambio y al precio hora de la mano de obra).

18.- GRUPO ACCESORIOS CARROCERÍA: Espejos retrovisores, molduras, grapas de montajes de paneles o molduras, juntas, tapacubos, alfombrillas, escobillas limpiaparabrisas, brazos limpiaparabrisas, surtidores limpiaparabrisas, depósito líquido lavaparabrisas, líquido limpiaparabrisas, jabón lavado carrocerías.

19.- GRUPO FILTROS: Filtros de aire, de aceite, de combustible, de dirección, de habitáculo, de partículas.

20.- GRUPO TORNILLERÍA Y UTILLAJE: Tuercas, tornillos, arandelas, abrazaderas, pasadores, remaches, tóricas, guantes de latex, guantes de trabajo, aceite multiuso, pegamento, spray limpia salpicaderos, cinta aislante, lijas.

21.- GRUPO HIDRÁULICA: Latiguillos nuevos, latiguillos fabricados, enchufes rápidos para latiguillos, tubos, reparación de tubos cuando sea posible, válvulas de mando.

22.- GRUPO NEUMÁTICA: Latiguillos nuevos, latiguillos fabricados, conectores enchufes rápidos, válvulas de mando, tubos tecalan.

23.- RESTO: Repuestos de vehículos no incluidos en los grupos anteriores.

Identificador documento: 11777131643432041773



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Las piezas de recambio y materiales para reparación de los vehículos detallados, estarán comprendidos en los respectivos catálogos oficiales de cada marca. Los repuestos serán de la marca de origen del vehículo, o certificados por la empresa fabricante del vehículo o en último extremo procedentes de una firma dedicada a la fabricación de recambios de reconocida calidad. En todo caso reunirán las características de intercambiabilidad con las piezas de origen del equipo. Los materiales de que se componen los repuestos estarán de acuerdo con la normativa en vigor sobre seguridad y salud y medio ambiente.

Los licitadores deberán ofertar como precio unitario máximo el que figure en los catálogos de los fabricantes para las marcas de los equipos instalados, que se detallan en el anexo, todas ellas vigentes y de las que los licitadores tendrán que entregar copia acompañando a la oferta, bien en papel, soporte magnético o cualquier medio que determine claramente el precio oficial de las piezas antes referenciadas. Así mismo indicarán el plazo de entrega de los recambios una vez recibidos los pedidos por parte del responsable municipal del taller mecánico, estableciéndose un plazo de entrega máximo de 15 días, desde la solicitud, para el suministro de los pedidos.

Los licitadores deberán ofertar un porcentaje de descuento para los precios fijados en los catálogos de los fabricantes de manera que quede perfectamente determinado el precio de los mismos sin tener en cuenta, a estos efectos, el IVA correspondiente.

Si durante el periodo de ejecución del contrato se realizasen cambios en el parque móvil municipal, por altas o bajas, el adjudicatario ofrecerá, en caso de que se adquieran equipos de marcas diferentes a los detallados, los precios del catálogo del fabricante con los mismos descuentos ofrecidos en su oferta.

En caso de no poder ser suministrado por parte del adjudicatario, el Ayuntamiento podrá abastecerse de los mencionados recambios a través de otros proveedores.

Identificador documento: 11777131643432041773



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## **6.2.- Garantías y responsabilidades**

Los suministros tendrán, como mínimo, el plazo de garantía establecido por ley de dos años.

El Órgano de Contratación nombrará un responsable del contrato, al que le corresponderá dictar las instrucciones necesarias para la correcta realización de la prestación pactada.

El contratista presentará mensualmente facturas por los trabajos realizados en el mes inmediatamente anterior por cada uno de los equipos municipales. A la factura se le anexarán los albaranes de cada operación realizada. El pago se efectuará previa presentación, a través del Registro General de Facturas, por el importe correspondiente a la prestación ejecutada, en la que deberá identificarse el número del expediente del contrato, y que deberá desglosar el IVA, como concepto independiente (y demás contenido mínimo legalmente establecido), factura que deberá ser conformada por el responsable del contrato.

**DILIGENCIA.-** El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por D. Antonio Narvárez Domínguez, Técnico Auxiliar de Limpieza Urbana de la Delegación de Movilidad y Limpieza Urbana, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 02 de febrero de 2018.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11777131643432041773



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>







## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### ANEXO 1. LISTADO DE EQUIPOS INSTALADOS EN LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA MUNICIPAL.

NÚM	TIPO EQUIPOS	MARCA	MATRÍCULA	NÚM. SERIE
1	BARREDORA - DIESEL	DULEVO 2000 SKY	E-7498-BGK	ZA92000120FC38080
2	BARREDORA - DIESEL	DULEVO 2000 SKY	E-7497-BGK	ZA92000120FC38079
3	BARREDORA - DIESEL	DULEVO 5000 EVOLUTIONE	E-4378-BFB	5000S00354
4	BARREDORA - DIESEL	DULEVO 5000 EVOLUTIONE	E-4380-BFB	5000S00355
5	BARREDORA - DIESEL	HAKO CITY MASTER	E-7778-BFB	143302704831
6	BARREDORA - DIESEL	HAKO CITY MASTER	E-5461-BGT	149102706631
7	BARREDORA - DIESEL	HAKO CITY MASTER 1200	E-7776-BFB	143302704631
8	BARREDORA - DIESEL	HAKO - WERKE CITY MASTER 1200	E-5646-BFL	143302809592
9	BARREDORA - DIESEL	JOHNSTON CURTIS	E-6095-BGT	TEBC50AF8HKVJ1041
10	CARRETILLA ELEVADORA - DIESEL	CATERPILLAR DP 40 - K	E-3529-BFG	ET19C01068
11	CARRETILLA ELEVADORA - DIESEL	NISSAN	FJ02E776319	FJ02E776319
12	CARRETILLA ELEVADORA - DIESEL	NISSAN	FJ02E701999	FJ02E701999
13	MAQ. OBRAS AUTOMOTRIZ - DIESEL	CATERPILLAR 226B MINI CARGADORA - DIESEL	E-6443-BDN	CATO226BCMJDH06513
14	MAQ. OBRAS AUTOMOTRIZ - DIESEL	CATERPILLAR 226B MINI CARGADORA - DIESEL	E-7794-BFF	CATO226BPMJDH09110
15	REMOLQUE PLATAFORMA	ALE ALE - R R1163P	R-2750-BCH	VW GALER0091000001
16	REMOLQUE PLATAFORMA	ALE R 1171	R-9579-BBH	IDT2479
17	AQUILA	TD302NBO	UH9R1A0109KPE1047	UH9R1A0109KPE1047
18	AQUILA 1	TD302NBO	UH9R1A0109KPE1051	UH9R1A0109KPE1051
19	COMPACTADOR	HYVA - 312E	02EA286	02EA286
20	COMPACTADOR	HYVA - 312E	02EA285	02EA285
21	COMPACTADOR	HYVA - 312E	P311/09	P311/09
22	COMPACTADOR	HYVA - 312E	P311/11	P311/11
23	FAUN	VIAJET 6R/L	2186-BRY	3062269
24	FAUN	VIAJET 6R/L	5035-CCM	3062371
25	FAUN	VIAJET 6R/L	6415-GFK	3162070
26	FAUN	VIAJET 6R/L	4074-GTL	3162672
27	ECOLAT	MAZZOCHIA	1771-BJF	ZCUFM701LAT000081
28	ECOLAT	MAZZOCHIA	7204-BSP	ZCUFM701LAT000322
29	ECOLAT	MAZZOCHIA	8436-CCT	ZCUFM902LAT000250
30	ECOLAT	MAZZOCHIA	8164-CXH	ZCUFM904LAT00008C
31	ECOLAT	MAZZOCHIA	5472-DVH	ZCUFM905LAT000278
32	ECOLAT	MAZZOCHIA	0428-FBT	ZCUFM306LAT000109
33	ECOLAT	MAZZOCHIA	2827-FZV	ZCU32008LAT000003

Identificador documento: 11777131643432041773



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

34	ECOLAT	MAZZOCHIA	6746-GCL	ZCUFM308LAT000027
35	ECOLAT	MAZZOCHIA	4492GYJ	ZCU34010LATB00099
36	ECOLAT	MAZZOCHIA	6821HFM	ZCU34011LATB00116
37	ECOLAT	MAZZOCHIA	7341-JBM	ZCUFE314LATB00353
38	ECOLAT	MAZZOCHIA	0926-JYF	ZCUFE317LATB00032
39	LAVACONTENEDORES	TEVEICO - CLEANER ROBOT	SE-9811-CJ	0601
40	LAVACONTENEDORES	TEVEICO	2452BSF	7XMU11750
41	LAVACONTENEDORES	TEVEICO	0714FVC	70TE001150
42	GRUA DE ARRASTRE	MONCAR EUROPA - EXPRES 2000	9311-GGW	C1-2103
43	GRUA DE ARRASTRE	FOIMA - FPZ - 35	0511-CXV	C1-1606
44	GRUA DE ARRASTRE	VEMASUR - GR-20 (N/S: VHGR-269)	3633-JRL	E9-58R-02.2038
45	GRUA DE AUTOCARGA	ECO - 806.R2	9222-FZJ	173
46	GRUA DE AUTOCARGA	PALFINGER - PK15002	2610-CSF	0914865
47	GRUA DE AUTOCARGA	HIAB 060 - M: 060F3	2189-CU	2305
48	PLUMA TELESCOPICA	VERSALIFT - ET27NEB	0613-BRJ	CC010024
49	PLUMA TELESCOPICA	VERSALIFT - ET32NE	1974-DVS	FL050016
50	PORTACONTENEDORES	PALIFT - M-12T	2610-CFS	03T120049
51	PORTACONTENEDORES	PALIFT - M-12T	3982-CHS	03T120003
52	PORTACONTENEDORES	PALIFT - M-12T	5371-FCP	500014578
53	PORTACONTENEDORES	PALIFT - M-13T	1753-FYC	
54	PORTACONTENEDORES	PALIFT - M-13T	0302-GMN	
55	PORTACONTENEDORES	JIMECA - JI-12000	9701-JLB	11468
56	CARGA TRASERA	MAZZOCHIA - ECOMAT	5619-GKZ	542566
57	CARGA TRASERA	GEENINK - GPM III 18L25 KT2	9222-FZJ	20701221
58	EQUIPO DE RIEGO Y BALDEO	ALBATRO	9772-GKS	CRB - 1353
59	PLATAFORMA ELEVADORA	DHOLLANDIA - DHSC	2593-GFT	8040160
60	PLATAFORMA ELEVADORA	DHOLLANDIA - DHSC	2708-GFT	8040159

Identificador documento: 11777131643432041773



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>